

Expediente: 1709/22-I2
Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO
900000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO
23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-I2



H105025507543

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Mauro J Abusetti el 07/02/2025:

Por presentado comprobante de movilidad mediante sistema de pago judicial cuyo importe corre bajo responsabilidad del letrado presentante. **PROCEDA SECRETARÍA A LIBRAR CÉDULA** conforme lo ordenado en el decreto del 10/10/2024 (Hecho Nuevo).FGC1709/22-I2.-

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.